Factura

PEDRO JOSÉ LUIS, MARROQUÍN CHINCHILLA

Nit Emisor: 4520033

PEDRO JOSE LUIS MARROQUIN CHINCHILLA

3 AVENIDA 12-81 RESIDENCIAL KAJAVAL, zona 3, Mixco, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 1DC3AD8C-62A9-4F8E-BA68-9D49B5E0B048 Serie: 1DC3AD8C Número de DTE: 1655263118

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 13:48:23 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2022 13:48:23

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
I	Servicio	Î	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/03/2022 al 31/03/2022, según contrato número MEM-08-2022.	17,000.00	0.00	17,000.00	IVA	1,821.42857
TOTALES:					0.00	17,000.00	IVA	1,821.42857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Unidad de Asesoria Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Oscar Pérez Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado Marco Estuardo Ordoñez García Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al rengión presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-08-2022 de prestación de servicios profesionales individuales en general fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-08-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios profesionales individuales en general bajo el renglón 029, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Actividades que se detallan a continuación:

Brindar Patrocinio Profesional como Abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración profesional de los trámites y asuntos administrativos o judiciales sometidos a su consulta y estudio, mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos memoriales dirigidos a diversas dependencias y juzgados o tribunales de cualquier ramo, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés:

- 1.- Memorial evacuando audiencia recurso de Casación. Expediente 01190-2019-00213
- 2.- Memorial contestando demanda nueva. Expediente 01011-2020-00007
- 3.- Memorial contestando demanda nueva. Expediente 01011-2002-00018

X

A

- 4.- Memorial evacuando audiencia de dos días recurso aclaración. Expediente 01190-2021-181
- 5.- Memorial evacuando audiencia para la vista. Expediente 01145-2020-00300
- 6.- Memorial evacuando audiencia para la vista. Expediente 01145-2019-290
- 1.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-2367-2019
- 2.- Dictamen. Bases de cotización. Expediente DGH-612-2022
- 3.- Dictamen. Rectificar dictamen. Expediente GRC-74-2017
- 4.- Providencia. Proyecto de acuerdo gubernativo. Expediente S/N
- 5.- Providencia. Rectificar dictamen. Expediente SEX-011-2011

6.- Dictamen. Ampliar y adicionar dictamen PGN. Expediente LEXT-011-2011

Atentamente,

Lic. Pedro José Luis Marroquín Chinchilla DPI No. 1983 49882 0501

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.

Unidad de Asesoria Juridica

UNIDAD DE SESORÍA JURÍDICA

Ministerio de Energia y Minas